



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°066-2024-GRU-GR-CS
Derivada del Concurso Público N° 003-2024-GRU-GR-CS
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR SECUNDARIA EN LOS CASERÍOS; SHAMBO, NOLBERTH DEL ALTO URUYA, NUEVA MERIBA, DISTRITO DE PADRE ABAD, IRAZOLA Y CURIMANA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGIÓN UCAYALI" CUI N° 2278487- INSTITUCIÓN EDUCATIVA: TÉCNICO AGROPECUARIO CESAR AUGUSTO RINCÓN VIVANCO - PADRE ABAD-CURIMANA- NUEVA MERIBA (I ETAPA)

En la ciudad de Pucallpa, el día 18 de julio del 2024, a las 08:15 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional de Ucayali - Gerencia Regional de Infraestructura, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Gerencial General Regional N.º 068-2024-GRU-GGR de fecha 29 de febrero de 2024, integrado por Ytalo Giovanni Bullón Alvarado (presidente titular), Enzo Jhosep Durand Cáceres (miembro titular) y James Guerra Riveiro (miembro titular), contando para tal efecto con el quórum reglamentario dando por iniciada la sesión.

La reunión tiene por finalidad desarrollar la apertura de las ofertas electrónicas y su correspondiente admisión.

El comité de selección procede a detallar, en virtud a la información recogida en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), a los participantes registrados en el presente procedimiento de selección, denotando el registro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	26/06/2024	Válido	26/06/2024	10167636191	
2	Proveedor con RUC	10199307547	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	27/06/2024	Válido	27/06/2024	10199307547	
3	Proveedor con RUC	10211468314	RIOS COHEN PERCY	04/07/2024	Válido	04/07/2024	10211468314	
4	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	05/07/2024	Válido	05/07/2024	10283152079	
5	Proveedor con RUC	10406158611	MENDOZA MASGO YEZENIA LOURDES	28/06/2024	Válido	28/06/2024	10406158611	
6	Proveedor con RUC	10408417479	BRAVO MONDOÑEDO JOAN CARLO	02/07/2024	Válido	02/07/2024	10408417479	
7	Proveedor con RUC	10411982438	MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT	29/06/2024	Válido	29/06/2024	10411982438	
8	Proveedor con RUC	10432764503	PAJUELO SOTO LENIN EMILIANO	03/07/2024	Válido	03/07/2024	10432764503	
9	Proveedor con RUC	20450519783	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	30/06/2024	No válido	30/06/2024	20450519783	
10	Proveedor con RUC	20568433379	SAEZ INGENIEROS E.I.R.L.	02/07/2024	Válido	02/07/2024	20568433379	

1 | 4



Región Productiva

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20570706170	"RBG INGENIEROS S.A.C"	28/06/2024	Válido	28/06/2024	20570706170	
12	Proveedor con RUC	20573333081	PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	02/07/2024	Válido	02/07/2024	20573333081	
13	Proveedor con RUC	20574610045	BALESTRA S.A.C.	09/07/2024	Válido	09/07/2024	20574610045	
14	Proveedor con RUC	20602894801	ALABASTRO S.A.C	28/06/2024	Válido	28/06/2024	20602894801	

Acto seguido, se procede con la descarga y apertura de las ofertas de los postores a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las bases integradas, teniendo la presentación siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura :	AS-SM-66-2024-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR SECUNDARIA EN LOS CASERÍOS, SHAMBO, NOLBERTH DEL ALTO URUYA, NUEVA MERIBA, DISTRITO DE PADRE ABAD, IRAZOLA Y CURIMANA- PROVINCIA DE PADRE ABAD- REGION UCAYALI¿ ¿ INSTITUCIÓN EDUCATIVA: TÉCNICO AGROPECUARIO CESAR AUGUSTO RINCÓN VIVANCO ¿ PADRE ABAD ¿ CURIMANA ¿ NUEVA MERIBA (I ETAPA) - CUI N° 2278487

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR SECUNDARIA EN LOS CASERÍOS, SHAMBO, NOLBERTH DEL ALTO URUYA, NUEVA MERIBA, DISTRITO DE PADRE ABAD, IRAZOLA Y CURIMANA-PROVINCIA DE PADRE ABAD- REGION UCAYALI¿ ¿ INSTITUCIÓN EDUCATIVA: TÉCNICO AGROPECUARIO CESAR AUGUSTO RINCÓN VIVANCO ¿ PADRE ABAD ¿ CURIMANA ¿ NUEVA MERIBA (I ETAPA) - CUI N° 2278487				
10211468314	RIOS COHEN PERCY		12/07/2024	15:14:03	Electronico
20602894801	CONSORCIO SUPERVISOR INDEPENDIENTE		12/07/2024	17:46:04	Electronico
10199307547	SINERGY GROUP		12/07/2024	20:21:39	Electronico
20573333081	CONSORCIO SUPERVISOR EDUCATIVO PADRE ABAD		12/07/2024	23:44:25	Electronico

Apertura de las ofertas, se procede con la revisión del contenido de las mismas en atención a los siguientes alcances:

(A) ADMISIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos de presentación obligatoria mencionados en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, determinándose el detalle adjunto:

N°	Nombre o razón Social del Postor	Estado
1	RIOS COHEN PERCY con RUC N° 10211468314	Admitida
2	CONSORCIO SUPERVISOR INDEPENDIENTE (integrado por: ALABASTRO S.A.C con RUC N° 20602894801 y PALOMINO RUIZ ESTELA con RUC N° 10200262854)	Admitida
3	SINERGY GROUP (integrado por: VILCA TORRES RAUL HANE con RUC N° 10093122220 y GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL con RUC N° 10199307547)	Admitida

2 | 4





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4	CONSORCIO SUPERVISOR EDUCATIVO PADRE ABAD (integrado por: PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD con RUC N° 20573333081 y BRAVO MONDOÑEDO JOAN CARLO con RUC N° 10408417479)	Admitida
---	--	----------

Revisada la documentación de presentación obligatoria de los postores referidos en el cuadro anterior, éstas se encuentran conformes y su correlato de admitida; consecuentemente habilitada para la continuidad en el presente procedimiento de selección.

(B) CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, en relación a las ofertas admitidas, el comité de selección procedió a la calificación de estas en atención a lo prescrito por el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, desarrollándose de la siguiente manera:

N°	Nombre o razón Social del Postor	Estado	
		Experiencia del Postor en la Especialidad (Igual a S/ 1,152,345.66)	Resultado
1	RIOS COHEN PERCY con RUC N° 10211468314	S/1,358,604.08	Califica
2	CONSORCIO SUPERVISOR INDEPENDIENTE (integrado por: ALABASTRO S.A.C con RUC N° 20602894801 y PALOMINO RUIZ ESTELA con RUC N° 10200262854)	S/1,358,604.08	Califica
3	SINERGY GROUP (integrado por: VILCA TORRES RAUL HANE con RUC N° 10093122220 y GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL con RUC N° 10199307547)	S/984,046.19	No Califica ⁽¹⁾
4	CONSORCIO SUPERVISOR EDUCATIVO PADRE ABAD (integrado por: PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD con RUC N° 20573333081 y BRAVO MONDOÑEDO JOAN CARLO con RUC N° 10408417479)	S/1,698,975.12	Califica

Nota importante: La Capacidad Técnica y Profesional de los requisitos de calificación establecidos en los ítems B.1, B.2., y B.3 del literal B del Capítulo III de la sección Específica de las Bases Integradas, se acreditarán para la suscripción del contrato, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.

Nota (1): Observaciones a la Oferta del Postor SINERGY GROUP

El postor para acreditar el requisito de calificación de experiencia del postor presenta el anexo N° 8 en el cual desarrolla diversas experiencias, sin embargo de la revisión de las mismas se tiene las siguientes observaciones:

- Contrato N°066-2015-MDO- UNIDAD ABASTE, De la revisión del contrato de consorcio que obra a folios 38 al 41, este en su cláusula sexta a la letra dice: 6.1 El consorcio se compromete a ejecutar la Obra materia de la ADS N°005-2015-MDO, conforme a los plazos y expediente técnico entregado por la Entidad, como se puede apreciar del texto antes descrito los consorciados se han comprometido a ejecutar una obra, por cuanto, al ser responsabilidad del consorcio la correcta redacción de los documentos que presentan en las distintas etapas de una contratación pública, y además a ello, teniendo en consideración que el comité de selección no puede interpretar lo que el postor quiso decir u ofertar, no se valida dicha experiencia.
- Contrato N°010-2016-APROLAB II, El objeto del contrato es la Supervisión de un CETPRO, el cual no forma parte de la definición de servicios de consultoría de obra similares establecidos en las bases integras, adicionalmente sin perjuicio de ello tampoco adjunta documentación adicional que permita establecer su similitud, por lo que no se valida la experiencia.
- Contrato N°013-2016-APROLAB II, El objeto del contrato es la Supervisión de un CETPRO, el cual no forma parte de la definición de servicios de consultoría de obra similares establecidos en las bases integras, adicionalmente sin

3 | 4



Región Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

perjuicio de ello tampoco adjunta documentación adicional que permita establecer su similitud, por lo que no se valida la experiencia.

- Contrato N°003-2017-SENCICO-03.00, El objeto del contrato es la Supervisión de un Capacitación técnico ocupacional y construcción de infraestructura formativa, el cual no forma parte de la definición de servicios de consultoría de obra similares establecidos en las bases integrales, adicionalmente sin perjuicio de ello tampoco adjunta documentación adicional que permita establecer su similitud, por lo que no se valida la experiencia.
- Contrato N°086-2018-AS-SM-OEC-UASA-MDM/LC, el postor en el anexo - 8 consigna que este contrato aporta la suma de S/258,469.50, sin embargo de la revisión de los documentos presentados para acreditar dicha experiencia, se observa que, no se contabiliza la Factura Electrónica N°001-105 por cuanto la misma no se acredita su cancelación conforme los establece las bases integradas (cancelación en el documento o documento del sistema financiero que acredite el abono), asimismo, Se aprecia un depósito a favor del consorcio sin embargo, este no señala a que factura corresponde, por tanto, siendo que el postor debe realizar su oferta de tal manera que esta no genere duda en el comité de selección, aunado a ello, no siendo facultad del comité de selección interpretar la oferta del postor, no se contabiliza dicho monto en el cálculo final, por lo que, dicho contrato solo aporta la suma S/199,726.44.
- Contrato de Consultoría de Obra N°05-2019-GR-CAJ-GSRJ, El contrato que obra a folios 143 al 150, tiene un error u omisión en la parte descriptiva de las partes, siendo que omite desarrollar los datos de uno de los miembros del consorcio, de igual manera no adjunta algún documento (adenda u otros análogos) mediante el cual se rectifique dicha omisión, por lo que, no se contabiliza dicha experiencia.
- Contrato N°130-2021-MIINEDU/VMGI-PRONIED, El objeto del contrato es la supervisión de la obra para el reforzamiento estructural de aula, el cual no forma parte de la definición de servicios de consultoría de obra similares establecidos en las bases integrales, adicionalmente sin perjuicio de ello tampoco adjunta documentación adicional que permita establecer su similitud, por lo que no se valida la experiencia.
- Contrato N°235-2016-MPC/GM, Conformidad no contiene la información mínima exigida en la normativa de contrataciones vigentes en la convocatoria del contrato acreditado, por cuanto no se toma en la experiencia.
- Contrato N°521-2021-MDSR-SGACP/GM, Conformidad no contiene la información mínima exigida en la normativa de contrataciones vigentes en la convocatoria del contrato acreditado, por cuanto no se toma en la experiencia.

En atención a la información voluminosa contenida en las ofertas presentada, el comité de selección acuerda por unanimidad prorrogar el calendario de la etapa de evaluación de ofertas para ser reiniciado el día 1 de julio de 2024, a fin de proceder con la revisión y análisis de los documentos presentados por los postores que fueron admitidas sus ofertas.

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección firman por unanimidad el presente documento, siendo las 16:20 horas del 18 de julio del 2024, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

.....
Ing. Civil. Ytalo Giovanni Bullón Alvarado
Comité de Selección
Presidente Titular

.....
Ing. Civil. Enzo Josep Durand Cáceres
Comité de Selección
Miembro Titular

.....
Lic. Adm. James Guerra Riveiro
Comité de Selección
Miembro Titular

4 | 4



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°066-2024-GRU-GR-CS
Derivada del Concurso Público N° 003-2024-GRU-GR-CS
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR SECUNDARIA EN LOS CASERÍOS: SHAMBO, NOLBERTH DEL ALTO URUYA, NUEVA MERIBA, DISTRITO DE PADRE ABAD, IRAZOLA Y CURIMANA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGIÓN UCAYALI" CUI N° 2278487- INSTITUCIÓN EDUCATIVA: TÉCNICO AGROPECUARIO CESAR AUGUSTO RINCÓN VIVANCO - PADRE ABAD-CURIMANA- NUEVA MERIBA (I ETAPA)

En la ciudad de Pucallpa, el día 19 de julio del 2024, a las 11:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional de Ucayali - Gerencia Regional de Infraestructura, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Gerencial General Regional N.º 068-2024-GRU-GGR de fecha 29 de febrero de 2024, integrado por Ytalo Giovani Bullón Alvarado (presidente titular), Enzo Josep Durand Cáceres (miembro titular) y James Guerra Riveiro (miembro titular), contando para tal efecto con el quórum reglamentario dando por iniciada la sesión

La reunión tiene por finalidad desarrollar los siguientes actos:

1. Evaluación de Ofertas

Seguidamente, se procede con la evaluación de las ofertas presentadas, conforme al siguiente detalle:

(C) EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

Determinadas la calificación de la oferta presentada, el Comité de Selección procedió a la evaluación técnica de las ofertas en atención a lo prescrito por el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, desarrollándose de la siguiente manera:

Postor N° 1	RIOS COHEN PERCY	
Concepto	Importe/Estado	Puntaje
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria.	S/ 2,012,837.25	70
B. METODOLOGÍA PROPUESTA		
El postor deberá desarrollar una metodología para la ejecución de la consultoría de la obra, abarcando un total de seis (06) tópicos que permitirá implementar para la presentación requerida	No Acredita ⁽²⁾	0
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		
El postor deberá acreditar que cuente con una (1) practica de sostenibilidad ambiental o social	Acredita	3
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN		
El postor deberá acreditar que cuente con certificado del sistema de gestión antisoborno	Acredita	2
PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO (PUNTOS)		75

Nota 2. Observación a la oferta del postor RIOS COHEN PERCY

- Para el desarrollo del Tópico N° 2 -Programa de la Prestación del Servicio - Cuadro N° 3 programación GANTT y PERT - CPM, según los términos de referencia, de la revisión de la programación GANTT se encuentra que la mismas

1 | 4





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

no cumple con los plazos establecidos en las bases, siendo que consigan que la duración del servicio de consultoría es de 452 días, plazo que no se ajusta en ningún extremo a los plazos establecidos en las bases, de igual manera consigna que las actividades posterior a la supervisión de obra será de 75 días, el cual tampoco se ajusta a las Bases Integradas, conforme se aprecia en las siguientes imágenes:

Id	ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA REGULAR SECUNDARIA EN LOS CASERIOS, SHAMBO, NOLBERTH DEL ALTO URUYA, NUEVA MERIBA, DISTRITO DE PADRE ABAD, IRAZOLA Y CURIMANA - PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI"	452 días	lun 01/07/24	dom 21/12/25
2		INICIO	2 días	lun 01/07/24	mié 03/07/24
3		ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA	15 días	mié 03/07/24	dom 21/07/24
4		Movilizacion e instalacion del supervisor en obra (personal equipos,recursos y materiales)	1 día	mié 03/07/24	jue 04/07/24
44		ACTIVIDADES POSTERIORES A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA	75 días		
45		Revision y aprobacion de la liquidacion del Contratista			60 días
46		Liquidacion del Contrato de la Supervisión.			10 días
47		Entrega de Documentos y Archivo General de obra			4 días
48		Desmovilizacion de la Supervisión			1 día
49		FIN			0 días

Fuente: extracto tomado de la oferta técnica del postor Percy Ríos Cohen (folio 340)
Elaborado: Comité de Selección

Siendo que, el postor no ha desarrollado de este cuadro conforme a los plazos establecidos en las Bases Integradas, en atención a ello, se tiene por no desarrollado el Tópico 1 y 4 del ítem 1 de los Requisitos de Calificación.

En atención a la evaluación efectuada, el postor **RIOS COHEN PERCY** con RUC N° 10211468314, alcanza un puntaje técnico de setenta y cinco (75) puntos, el cual resulta ser inferior al mínimo de ochenta [80] puntos de acuerdo a lo establecido por el referido capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, por lo que **no califica y no accede** a la etapa de evaluación económica..

Postor N°	CONSORCIO SUPERVISOR INDEPENDIENTE	
Concepto	Importe/Estado	Puntaje
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria.	S/ 2,270,607.07	70
B. METODOLOGÍA PROPUESTA		
El postor deberá desarrollar una metodología para la ejecución de la consultoría de la obra, abarcando un total de seis (06) tópicos que permitirá implementar para la presentación requerida	No Acredita ⁽³⁾	0
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		
El postor deberá acreditar que cuente con una (1) practica de sostenibilidad ambiental o social	Acredita	3
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN		
El postor deberá acreditar que cuente con certificado del sistema de gestión antisoborno	Acredita ¹⁾	2

2 | 4



Región Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO (PUNTOS)	75
-----------------------------------	----

Nota (3) Observación de la oferta al CONSORCIO SUPERVISOR INDEPENDIENTE

En relación con la exigencia establecida en la Metodología Propuesta, revierte interés los siguientes tópicos desarrollados:

- i. 1. Plan de trabajo.- Respecto a la propuesta planteada con relación a los "mecanismos de control de plazo", sostiene, entre otros, que se procederá al control del proceso constructivo de obra empleando una programación gráfica a través de un "Cronograma de actividades - Gantt" [folio 714], cuyo contenido del proceso de programación plantea "[...] Asignación del tiempo para realizar cada una de las actividades determinadas (Utilizando referencias de rendimiento de materiales y mano de obra o juicio experto). En el cuadro 11 se hace un abstracto del Anexo No.8 donde se tiene una tabla de rendimientos de actividades de obras civiles [...]" [folio 715]. Sin embargo, de la revisión integral al citado tópico y de la oferta contenido en la Metodología Propuesta, no se advierte ningún cuadro u anexo que permita validar si aquella propuesta de rendimientos y recursos guarda una relación directa o de vinculación para el control de tiempo en atención a la naturaleza constructiva de la obra de pavimentación, que es justamente una tipología particular materia de la presente adjudicación del servicio de consultoría.

En este extremo, se indica que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforma con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad; más aún que no es función del presente colegiado interpretar el alcance de la oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino evaluar las ofertas en virtud a las bases integradas, realizando un análisis integral que permita generar convicción, de lo realment ofertado, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno; razón por la cual, no se da por cumplido el desarrollo del presente tópico 1. Plan de trabajo.

- ii. 2. Programación de la prestación del servicio. - Sobre este punto, las bases integradas establecieron claramente las pautas para el desarrollo del presente tópico que, entre otros, solicitó detallar "[...] las responsabilidades que le serán asignadas al personal profesional, técnico y auxiliar que participará en el servicio". Sin embargo, de la revisión integral al citado tópico y de la oferta contenido en la Metodología Propuesta, no se advierte el desarrollo de las responsabilidades que le serán asignados tanto al profesional clave como personal no clave; razón por la cual, no se da por cumplido el desarrollo del presente tópico 2. Programación de la prestación del servicio.

Del análisis detallado en los literales i. y ii. precedentes, bajo tales consideraciones, se tiene que el postor no cumplió con acreditar el requisito solicitado en la metodología propuesta conforme a las bases integradas.

En ese sentido, el postor **CONSORCIO SUPERVISOR INDEPENDIENTE (integrado por: ALABASTRO S.A.C con RUC N° 20602894801 y PALOMINO RUIZ ESTELA con RUC N° 10200262854)**, alcanza un puntaje técnico de setenta y cinco (75) puntos, el cual resulta ser inferior al mínimo de ochenta [80] puntos de acuerdo a lo establecido por el referido capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, por lo que **no califica y no accede** a la etapa de evaluación económica.

Postor N°	CONSORCIO SUPERVISOR EDUCATIVO PADRE ABAD	
Concepto	Importe/Estado	Puntaje
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria.	S/ 3,067,607.81	70
B. METODOLOGÍA PROPUESTA		
El postor deberá desarrollar una metodología para la ejecución de la consultoría de la obra, abarcando un total de seis (06) tópicos que permitirá implementar para la presentación requerida	No Acredita ⁽⁴⁾	0
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		
El postor deberá acreditar que cuente con una (1) practica de sostenibilidad ambiental o social	Acredita	3
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN		

3 | 4



Región Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El postor deberá acreditar que cuente con certificado del sistema de gestión antisoborno	Acredita ¹	2
PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO (PUNTOS)		75

Nota (4) Observación de la oferta al CONSORCIO SUPERVISOR EDUCATIVO PADRE ABAD

En relación con la exigencia establecida en la Metodología Propuesta, revierte interés los siguientes tópicos desarrollados:

- i. 2. Programación de la prestación del servicio. - Sobre este punto, las bases integradas establecieron claramente las pautas para el desarrollo del presente tópico que, entre otros, solicitó detallar "[...] las responsabilidades que le serán asignadas al personal profesional, técnico y auxiliar que participará en el servicio". Sin embargo, de la revisión integral al citado tópico y de la oferta contenido en la Metodología Propuesta, no se advierte el desarrollo de las responsabilidades que le serán asignados tanto al profesional clave como personal no clave; razón por la cual, no se da por cumplido el desarrollo del presente tópico 2. Programación de la prestación del servicio.

Del análisis detallado en los literales i. precedentes, bajo tales consideraciones, se tiene que el postor no cumplió con acreditar el requisito solicitado en la metodología propuesta conforme a las bases integradas.

En ese sentido, el postor **CONSORCIO SUPERVISOR EDUCATIVO PADRE ABAD** (integrado por: **PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD** con RUC N° 20573333081 y **BRAVO MONDOÑEDO JOAN CARLO** con RUC N° 10408417479), alcanza un puntaje técnico de setenta y cinco (75) puntos, el cual resulta ser inferior al mínimo de ochenta [80] puntos de acuerdo a lo establecido por el referido capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, por lo que **no califica y no accede** a la etapa de evaluación económica.

Estando a este resultado, y que en atención a lo prescrito por el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2023 y modificatorias, el Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD declarar DESIERTO el procedimiento de selección correspondiente a la Adjudicación Simplificada n°066-2024-GRU-GR-CS primera Convocatoria derivada del CONCURSO PUBLICO N°003-2024-GRU-GR-CS - Primera Convocatoria.

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección firman por unanimidad el presente documento, siendo las 17:20 horas del 19 de julio del 2024, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

.....
Ing. Civil. Ytalo Giovanni Bullón Alvarado
Comité de Selección
Presidente Titular

.....
Ing. Civil. Enzo Joseph Durand Cáceres
Comité de Selección
Miembro Titular

.....
Lic. Adm. James Guerra Riveiro
Comité de Selección
Miembro Titular

4 | 4



Región
Productiva